



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 30653/12.

Córdoba, 17 DIC 2012

VISTO:

La nota presentada por el Director y los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología, en la que se propone la designación del Dr. Marcos Cupani como miembro del Comité Académico y a los profesores Paula Abate, Laura Danón, Laura Manoiloff, Fabián Olaz y Marina Tomassini como miembros del Comité Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros activos de la Carrera de Doctorado han explicitado los criterios y procedimientos de selección en la nota de ampliación;
Que los docentes propuestos cumplen con los requerimientos establecidos para ocupar cada Comité según lo establecido en el reglamento de la Carrera de Doctorado (RHCD N° 251/08);
Que sus designaciones permitirán completar los lugares vacantes de los Comités Académico y Asesor de la Carrera de Doctorado de nuestra Facultad, cubriendo distintas áreas de desarrollo académico.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ad referéndum del HCD
RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Dr. Marcos Cupani como miembro del Comité Académico de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología, por un término de 3 (tres) años desde la notificación de la presente Resolución.

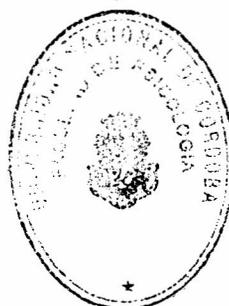
Artículo 2°: Designar a la Dra. Paula Abate, Dra. Laura Danón, Dra. Laura Manoiloff, Dra. Marina Tomasini y Dr. Fabián Olaz, como miembros del Comité Asesor de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología, por un término de 3 (tres) años desde la notificación de la presente Resolución.

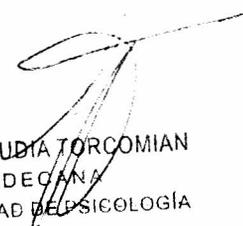
Artículo 3°: Protocolícese, gírese copia y notifíquese a la Secretaría de Posgrado para sus efectos, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

2054


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA